



GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA				No. 72	
EJERCICIO.....:		2021		Proceso No: LG-50/FONAT/2021	
UNIDAD SOLICITANTE.....:		CONASEVI		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE ALCOTEST Y PISTOLAS LASER	
FECHA.....:		SAN SALVADOR, 27 DE OCTUBRE DE 2021			
INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V.					
Solicito se entregue (n) el (los) producto/servicio que se detallan en la presente Orden de Compra al CONASEVI, Ubicada en 91 Avenida Norte y Paseo Francisco Campos, No. 4713-A, Colonia Escalón, San Salvador. Según detalle siguiente:					
CANTIDAD	ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	VALOR TOTAL
2	54301	SERVICIO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE 19 ALCOTEST PORTÁTIL MARCA DRAEGER MODELO 6820	\$2,254.35	\$4,508.70
	54301	SERVICIO	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS	\$901.74	\$901.74
			<p>1) LA SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V., DEBERA DE SUMINISTRAR EL SERVICIO ADJUDICADO DE CONFORMIDAD A LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y SU OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>2) LA SOCIEDAD INFRA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., DEBERA DE PRESENTAR LA GARANTIA SEGÚN LO ESTIPULADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA SECCION III- ADJUDICACION DEL PROCESO; NUMERAL 3, SUBNUMERAL 3.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.</p> <p>3) SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA AL SEÑOR MARIO LUDWIN MORENO BOLAÑOS, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO TÉCNICO DEL CONASEVI, A FIN DE DARLE CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 82 Bis DE LA LACAP.</p> <p>4) PLAZO DE ENTREGA SERA DE 10 DIAS HABILES A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO U PEDIDO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>5) EL FONAT SE RESERVA EL DERECHO DE NO ACEPTAR EL SUMINISTRO ADJUDICADO SI NO ESTA DE CONFORMIDAD A SU OFERTA TÉCNICA Y ECONOMICA PRESENTADA.</p> <p>6) FORMA DE PAGO: EL MONTO CONTRATADO SERAN PAGADO MEDIANTE PAGOS CON CREDITO A 30 DIAS POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA DOCUMENTACION A COBRO.</p> <p>7) LA FACTURA DEBERA DE SER DE CONSUMIDOR FINAL A NOMBRE DEL: FONDO PARA LA ATENCIÓN A LAS VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRANSITO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.</p>		
SON:		****CINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 44/100 DOLARES****			\$5,410.44
OBSERVACION:					
LICDA. MARIA PAOLA BARDI DE ACOSTA DIRECTORA EJECUTIVA DEL FONAT			INFRA DE EL SALVADOR S.A. DE C.V. SUMINISTRANTE		